## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS Anexo II. Capítulo 6. Norma Básica de Autoprotección. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo.

	El sistema de detección de la emergencia, contará con:
Detección y Alerta	<ul> <li>Sistemas predictivos de la Administración para los fenómenos naturales.</li> <li>Detección automática para incendios, escapes, etc.</li> <li>Detección humana en el resto de los casos.</li> </ul> La alerta se trasmitirá por medios técnicos siempre que sea posible y por el personal asignado.
Mecanismos de Alarma.	La alarma comprende el aviso de la situación de emergencia a todas las personas del centro y la evacuación de la zona o zonas en peligro. Se transmitirá por medios técnicos o mediante el personal del <b>equipo de alarma y evacuación</b> .
Mecanismos de respuesta frente a la emergencia	Se seguirán las instrucciones del equipo de alarma y evacuación. El personal, con funciones en la emergencia cumplirá las tareas asignadas al equipo en que estén integrados. Entre las personas con funciones de apoyo cuando se produce una situación de emergencia podemos destacar: el equipo de primeros auxilios, que atenderá a los heridos y ayudará a su evacuación, y el equipo de primera intervención, que controlará la emergencia con los medios de la zona y colaborará con las ayudas exteriores.
Evacuación y/o Confinamiento	En el plan de emergencia se deben definir las circunstancias para realizar un confinamiento, los puntos de reunión y el recorrido que se efectuará en caso de evacuación al exterior. En este punto se prestará especial atención a las personas que presenten impedimentos físicos. Así mismo se indicarán las instrucciones para la evacuación y las prohibiciones o actuaciones que no deben adoptarse en las emergencias.
Prestación de las Primeras Ayudas.	Las primeras ayudas son la propia intervención de los trabajadores con funciones en las emergencias, primeros auxilios, intervención, etc. Su papel es fundamental hasta la llegada de las ayudas exteriores.
Modos de recepción de las Ayudas externas	El jefe de emergencias recibirá a las ayudas exteriores, les entregará un plano de cada planta y permanecerá a su disposición y les informará de la ubicación del siniestro, la peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro y las incidencias producidas en la evacuación, así como de la existencia de heridos y atrapados.